

D.N.I	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	CARÁCTER DE	Nº. ORDEN
P.TOTAL	CONSEJ./ORG. AUT.	C.DIRECTIVO	C.DESTINO	SIRHUS	LOCALIDAD	OCUPACIÓN	
28.905.160 27,570	CHAVEZ ASUNTOS SOCIALES	MARTIN S.G.T.	JESUS ALBERTO S.G.T.	730710	JEFE DE PROYECTO SEVILLA	DEFINITIVO	6
28.929.041 27,010	MUÑOZ TURISMO Y DEPORTE	GONZALEZ S.G.T.	SERGIO S.G.T.	1581910	ANALISTA FUNCIONAL SEVILLA	DEFINITIVO	7
29.482.319 26,840	SILVEIRA ECONOMIA Y HACIENDA	GARCIA D.G. SISTM.INFORMC.ECONM.FINANC.	FRANCISCO DE PAULA D.G.SISTM. INFORMC.ECONM. FINANCIERO	6753910	ANALISTA FUNCIONAL SEVILLA	DEFINITIVO	8
28.719.710 26,710	SERRANO JUSTICIA Y ADMÓN.PÚBLICA	ALVAREZ D.G. FUNCIÓN PÚBLICA	ANTONIO PEDRO D.G. FUNCIÓN PÚBLICA	8148610	ANALISTA PROGRAMADOR SEVILLA	DEFINITIVO	9
44.031.178 26,580	GARCIA JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA	CEBADA D.G. RELACIONES CON LA ADMÓN. DE JUSTIC.	ISMAEL D.G. RELACIONES CON LA ADMÓN. DE JUSTIC.	6673510	DP. DE SISTEM AS SEVILLA	PROVISIONAL	10
52.268.872 26,560	LAGO ECONOMIA Y HACIENDA	GARCIA D.G. SISTM.INFORMC.ECONONM.FINANC.	ENRIQUE LEANDRO D.G. SISTM. INFORMC. ECONM. FINANCIERO	6754710	ANALISTA FUNCIONAL SEVILLA	DEFINITIVO	11
19.846.425 26,360	MORA JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA	VELDA D.G. RELAOES CON LA ADMÓN. DE JUSTIC.	RAFAEL D.G. RELACIONES CON LA ADMÓN. DE JUSTIC.	2971310	TÉCNICO DE SISTEMAS SEVILLA	PROVISIONAL	12
26.490.964 25,940	MORENO S.A.S.	MARTINEZ D.G. PERSONAL Y SERVICIOS	BARTOLOME D.G. PERSONAL Y SERVICIOS	2141910	AS. TCO. INFORMATICA SEVILLA	DEFINITIVO	13
28.483.148 25,850	DORADO JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA	PEREZ D.G. RELACIONES CON LA ADMÓN. DE JUSTIC.	MARIA ESPERANZA D.G. RELACIONES CON LA ADMÓN. DE JUSTIC.	6673610	AS. TCO. COMUNICACIONES SEVILLA	DEFINITIVO	14
28.387.821 25,820	LOZAR JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA	LOPEZ D.G. RELACIONES CON LA ADMÓN. DE JUSTIC.	MANUEL DE D.G. RELACIONES CON LA ADMÓN. DE JUSTIC.	6673810	ANALISTA FUNCIONAL SEVILLA	DEFINITIVO	15
11.073.992 25,320	RIVERA ASUNTOS SOCIALES	ANDRES DELEG.PROVINCIAL	IRENE DELEG.PROVINCIAL	807110	PROCESO DE DATOS CÁDIZ	DEFINITIVO	16
29.436.233 25,310	BENITEZ ECONOMÍA Y HACIENDA	SANCHEZ-CID D.G. SISTEMA INFORMC. ECONOM FINANCIERO	MERCEDES D.G. SISTEMA INFORMC. ECONOM FINANCIERO	6754010	ANALISTA PROGRAMADOR SEVILLA	DEFINITIVO	17
25.668.196 24,730	RODRIGUEZ GOBERNACIÓN	GALLEGO S.G.T.	NURIA S.G.T.	41910	ANALISTA FUNCIONAL SEVILLA	DEFINITIVO	18
34.075.695 24,690	ESPINA JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA	MARTINEZ D.G. RELACIONES CON LA ADMÓN. JUSTICIA	PEDRO D.G. RELACIONES CON LA ADMÓN. JUSTICIA	6674210	AS. TCO. INF.JUDICIALES SEVILLA	DEFINITIVO	19
28.899.893 24,130	SUVIRIZ SALUD	PRIOR DELEG. PROVINCIAL	JUAN MANUEL DELEG. PROVINCIAL	2129110	PROCESO DE DATOS SEVILLA	DEFINITIVO	20
28.771.092 24,110	MESA AGRICULTURA Y PESCA	VILLALBA S.G.T.	FRANCISCO S.G.T.	2317510	ANALISTA PROGRAMADOR SEVILLA	DEFINITIVO	21
30.823.474 23,880	MARTINEZ GOBERNACIÓN	PORRAS S.G.T.	BLANCA S.G.T.	42010	ANALISTA PROGRAMADOR SEVILLA	DEFINITIVO	22
28.615.350 23,670	GARCIA JUSTICIA Y ADMÓN PÚBLICA	BRAVO D.G. FUNCIÓN PÚBLICA	RUBEN D.G. FUNCIÓN PÚBLICA	8148610	ANALISTA PROGRAMADOR SEVILLA	DEFINITIVO	23
28.466.711 23,430	PANEQUE JUSTICIA Y ADMÓN PÚBLICA	SOSA S.G.T.	FRANCISCO JESUS S.G.T.	6670610	ANALISTA PROGRAMADOR SEVILLA	DEFINITIVO	24
28.475.769 23,380	RUIZ OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	CORTES S.G.T.	FRANCISCO JAVIER S.G.T.	200210	ANALISTA PROGRAMADOR SEVILLA	DEFINITIVO	25
27.298.643 22,270	SOULT INST. ANDALUZ DE LA JUVENTUD	RUBIO D.G. I.A.J.	NURIA D.G. I.A.J.	1582610	ANALISTA PROGRAMADOR SEVILLA	DEFINITIVO	26
28.866.310 22,100	CAMINO INSTITUTO ANDALUZ ADMÓN PÚBLICA	MARTIN I.A.A.P.	GUILLERMINA I.A.A.P.	3295210	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	27
30.796.995 22,080	MEDEIRO MEDIO AMBIENTE	VILLENA DELEG.PROVINCIAL	RICARDO DELEG. PROVINCIAL	6533310	AS. TCO. INFORMATICA CÁDIZ	DEFINITIVO	28
25.587.400 21,760	DE LUIZ SALUD	MARTINEZ DELEG. PROVINCIAL	ARTURO JESUS DELEG. PROVINCIAL	2109210	PROCESO DATOS JAÉN	DEFINITIVO	29
80.138.791 21,660	JIMENEZ EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	VELA DELEG. PROVINCIAL	ANTONIO ENRIQUE DELEG.PROVINCIAL	492610	PROCESO DE DATOS HUELVA	DEFINITIVO	30
44.292.907 21,650	TORRES EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	CARAZO DELEG. PROVINCIAL	DANIEL DELEG. PROVINCIAL	453410	PROCESO DE DATOS ALMERIA	DEFINITIVO	31

*ORDEN de 14 de noviembre de 2002, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Biblioteconomía, de la Junta de Andalucía (A.2023).*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Biblioteconomía de

la Junta de Andalucía, convocadas por Orden de 11 de octubre de 2001, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 133, de 17 de noviembre) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3

de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Biblioteconomía de la Junta de Andalucía, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades

del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de noviembre de 2002

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Justicia y Administración Pública

**OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2001 - SISTEMA DE ACCESO LIBRE  
CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN BIBLIOTECONOMÍA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (A2023)  
ADJUDICACIÓN DESTINOS**

D.N.I	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	CARÁCTER DE	Nº. ORDEN
P.TOTAL	CONSEJ./ORG. AUT.	C.DIRECTIVO	C.DESTINO	SIRHUS	LOCALIDAD	OCUPACIÓN	
44.269.920	CRUZ	PENZATO	JOSE LUIS	3334110	AS.TCO.INFORM.BIBLIGR.Y REFERENCIA	DEFINITIVO	1
30,080	CULTURA	DELEGACIÓN PROVINCIAL	BIBLIOTECA PÚBLICA		SEVILLA		
28.877.524	PUERTAS	BONILLA	SILVIA	3334110	AS.TCO. INFORM.BIBLIGR.Y REFERENCIA	DEFINITIVO	2
29,190	CULTURA	DELEGACIÓN PROVINCIAL	BIBLIOTECA PÚBLICA		SEVILLA		
77.500.397	RIQUELME	GOMEZ	ANTONIA	3328910	AS.TCO.PROCESO TÉCNICO	DEFINITIVO	3
28,090	CULTURA	D.G. INSTITUCIONES DEL PATRIMONIO	BIBLIOTECA DE ANDALUCIA		GRANADA		
44.405.273	BARES	BAÑOS	MARIA DEL PILAR	3332810	AS. TCO.PROYECTO TÉCNICO	DEFINITIVO	4
27,210	CULTURA	DELEGACIÓN PROVINCIAL	BIBLIOTECA		HUELVA		
30.824.361	SANCHEZ	HERRADOR	MIGUEL ANGEL	3331710	AS. TCO.PROCESO TÉCNICO	DEFINITIVO	5
27,180	CULTURA	DELEGACIÓN PROVINCIAL	BIBLIOTECA PÚBLICA		CÓRDOBA		
30.792.188	HERNANDEZ	AGUILAR	JOSE JAVIER	3331710	AS. TCO.PROCESO TÉCNICO	DEFINITIVO	6
26,720	CULTURA	DELEGACIÓN PROVINCIAL	BIBLIOTECA PÚBLICA		CÓRDOBA		
24.218.961	BOZA	PUERTA	MARIANO	3332110	AS. TCO.PROCESO TÉCNICO	DEFINITIVO	7
26,650	CULTURA	DELEGACIÓN PROVINCIAL	BIBLIOTECA PÚBLICA		GRANADA		
26.485.528	MORENO	RUIZ	ENCARNACIÓN	3331210	AS. TCNO.PROCESO TÉCNICO	DEFINITIVO	8
26,020	CULTURA	DELEGACIÓN PROVINCIAL	BIBLIOTECA PÚBLICA		CADIZ		
75.865.613	DOMINGUEZ	FERNANDEZ	JESUS	3333710	AS. TCO.PROCESO TÉCNICO	DEFINITIVO	9
22,560	CULTURA	DELEGACIÓN PROVINCIAL	BIBLIOTECA		MÁLAGA		
44.259.504	LAZARO	GONZALO	GONZALO	3330410	AS.TCO.INFORM.BIBLIGR.Y REFERENCI	DEFINITIVO	10
22,240	CULTURA	DELEGACIÓN PROVINCIAL	BIBLIOTECA PÚBLICA		ALMERIA		

*RESOLUCION de 20 de noviembre de 2002, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra a don Emilio Enrique Botella Torrecillas como funcionario interino para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención en el Ayuntamiento de Castril (Granada).*

Vista la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Castril (Granada), a favor de don Emilio Enrique Botella Torrecillas para que se efectúe nombramiento a su favor como funcionario interino para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención, y la Resolución favorable adoptada por la

Alcaldía de la citada Corporación con fecha 14 de noviembre de 2002, y habiendo quedado acreditado que se han observado los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en el artículo 64 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, modificado en su apartado primero por el artículo 52 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que